

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

- 28** *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para las obras de reparación del camino de acceso a los desagües de fondo y minicentral de la presa de Pedrezuela.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 7/2013.
 - c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
División de Explotación de Presas.
Domicilio: Carretera de Torrelaguna a La Cabrera, kilómetro 0,400 M-124.
Localidad y código postal: 28180 Torrelaguna (Madrid).
Teléfono: 915 451 000, extensiones 6403 y 1034.
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y www.gestioncanal.es
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de reparación del camino de acceso a los desagües de fondo y minicentral de la presa de Pedrezuela.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Cinco meses.
 - e) CPV: 45243510-0.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
 4. Presupuesto base de licitación: Presupuesto máximo de licitación, 61.937,67 euros, sin incluir IVA.
 5. Garantía: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 04, categoría c).
 - b) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.1.a) y c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
 - c) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 21 de mayo de 2013, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de la presentación:
- 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
8. Otras informaciones:
- a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 22 de abril de 2013.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/1.186/13)

